



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, junio de 2026

Señor

WILFRED FERNANDO VALERO CÁRDENAS

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9174064 de 2026

Coordinador Académico

Centro de Tecnologías Agroindustriales

Cartago Valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9174064 de 2026

María Claudia Ortiz Jaramillo, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 66.721.324, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de CATORCE MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 14.315.350,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 2.045.050,00) Correspondiente a 50 horas. B) Tres (03) pagos mensuales, iguales de abril a junio por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 4.090.100,00)

Plazo: 30 de junio de 2026.

Objeto: Prestación de servicios personales para impartir formación, en el programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el centro de tecnologías agroindustriales para en la vigencia 2025 (50 contratos).



Nota Aclaratoria: Se realiza prórroga y adición del contrato.

VALOR TOTAL: Se fija como valor total para el contrato en mención la VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (**\$21.391.223,00**).

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratista así:

Marzo: Un (01) Primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.045.050,00)**. Correspondiente a 50 horas mensuales

Abril a julio: cuatro (04) pagos iguales correspondientes de los meses de abril a julio por valor de **CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$ 4.090.100,00)** Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno.

Agosto: Un (01) último pago correspondiente al mes de agosto por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.985.773,00)**. Correspondiente a 73 horas mensuales.

PRORROGA AL CONTRATO

Prorrogar el contrato en 52 días el cual será hasta el 23 de agosto de 2026

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Se realizó planeación de la formación del Programa Contabilización de operaciones comerciales y financieras Código 133100 V2. En la competencia Reconocer Recursos Financieros para el grado 10 de la IE Julia Restrepo de Tuluá de la ficha 3444125. Se realizó planeación de la formación del Programa Asistencia Administrativa V2. En la competencia Reconocer Recursos Financieros para el grado 11 de la IE San Jose de Obando para la ficha 3175653.	1. Preparación de la formación en la competencia Reconocer recursos financieros. Plan de trabajo.
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Formación de aprendices del Colegio San Jose de Obando Ficha: 3175653 y Formación de aprendices el Colegio Julia Restrepo Ficha 3444125	1. Lista de inasistencia y plan de trabajo.



3	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Formación de aprendices del Colegio San Jose de Obando Ficha: 3175653 en el desarrollo de proyectos formativos.	1. Lista de inasistencia. Material de apoyo para la gestión del proyecto productivo.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Desarrollo de la planeación pedagógica y guía fase de planeación del Programa de Contabilización de Operaciones Comerciales y financieras. Código 133100 V2. Con proyecto Fortalecimiento de los procesos contables y reportes financieros en 5 microempresas del área de influencia de la Institución Educativa Julia Restrepo, mediante la aplicación de herramientas ofimáticas. Codigo: 3517497.	1. Planeacion pedagogía y guía fase de análisis aprobada por la Formadora Alejandra Martinez el día 2 de junio de 2026 en Cartago, trabajo virtual.
5	Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Coordinación con el equipo ejecutor del programa Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras para el Colegio Julia Restrepo para impartir la formación de las competencias Técnicas, Atención al Cliente y Reconocer los recursos financieros y contables y la Transversal Derechos Fundamentales.	1. Chats del grupo para el manejo y control de los procesos de la formación integral.
6	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura física y tecnológica disponible en el Centro de Formación y los establecimientos educativos articulados con este.	Desarrollo del Programa Asistencia Administrativa V2, y Contabilización de operaciones comerciales financieras en la competencia Reconocer los recursos financieros y contables en la IE. San Jose de Obando Ficha: 3175653 y la IE Julia Restrepo, Ficha: 3444125	1. Lista de asistencia, Portafolio del Aprendiz.
7	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA Plus en los plazos indicados en la normatividad vigente todas las actividades que, de acuerdo con los procesos que, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.



	evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.		
8	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG -SST. Así como, el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Acogida a la recomendación dada por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Valle, el Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago, sobre acatar las medidas para prevenir la propagación de la varicela en el Centro de Formación	1. Correo Sena y grupo de WhatsApp programa de articulación.
10	Aplicar el Reglamento del aprendizaje SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Entrega de informe contractual del mes de junio de 2026.	1. Carpeta de acciones realizadas del forme mensual de actividades del mes de junio de 2026 dispuesto en evidencias Plataforma SECOP II.



14	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	Apoyar el desarrollo de las actividades específicas del programa de articulación del SENA con la educación media en el marco de su especialidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	1. No se presentan evidencias por no haber acciones para el mes de junio referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. **1081862405** de Pago Simple referente al mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

María Claudia Ortíz Jaramillo

Contratista

C.C. 66.721.324



WILFRED FERNANDO VALERO CÁRDENAS

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9174064 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”